

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 01-019-0000000128-2022/SAT-H

Ayacucho, 12 de octubre de 2022.

VISTO: Con Proveído de la Gerencia General, de fecha 10 de octubre de 2022; el Informe N° 13-013-00000000285-2022, de fecha 10 de octubre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la autonomía de los gobiernos locales mediante Ordenanza Municipal N° 039-2007-MPH/A, de fecha 05 de setiembre del 2007, se creó el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de Huamanga, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, el artículo 7° del Estatuto y el ROF del SAT-Huamanga, establece como funciones principales de la Gerencia General la aprobación y establecimiento de la política general institucional con arreglo a la política general de la Municipalidad Provincial de Huamanga; dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la institución; emitir Resoluciones de Gerencia General, entre otras.

Que, mediante Informe N° 13-013-0000000285-2022, de fecha 10 de octubre del 2022, el Gerente de Operaciones del Servicio de Administración Tributaria Huamanga, solicita Revocar las resoluciones de Gerencia de Operaciones según el siguiente detalle:

CODIGO	CONTRIBUYENTES	CONDICION	RESOLUCIÓN
8196	RAUL MAYORGA LOAYZA Domicilio: Conj. Habi. Jose Ortiz Vergara (03) Psje. N° 233 Cdra. 2 Mz. "H" Lt. 31.	PENSIONISTA	RG N13-030-000189-2019/SAT-H de fecha 24 de mayo del 2019.
2518	MARIA CONSUELO JUSCAMAITA VEGA Domicilio: Urb. Banco de la Nación (10) Av. Maravillas Cdra. 2 Mz. "E" Lt. 22	PENSIONISTA	R.A. N°617-94-EF de fecha 31 de octubre de 1994
2083	JULIO GALVEZ RAMOS Domicilio: Urb. Cercado (11) Plzl. Santa Ana Cdra. 1 Mz. Ñ Lt. 02	PENSIONISTA	13-030-00000000143-2014 de fecha 07 de agosto del 2014
3160	DIONICIO MENESES MORALES Domicilio: Urb. Cercado (11) Jr. María Parado de Bellido Cdra. 1, N° 147	PENSIONISTA	RG N 01-019-0000000028-2016/SAT-H de fecha 08 de febrero del 2016
207	DINA ENCARNACION ATAUIPILCO VERA Domicilio: Barr. La Madgalena (12) Av. Mariscal Cáceres Cdra. 4. N° 0496 Mz. K Lt. 14 -C	PENSIONISTA	RD.175-07-MPH/OAT de fecha 20 de febrero del 2007
1608	FORTUNATO FLORES GUTIERREZ Domicilio: Barr. Puca Cruz (18) Jr. Raymondi Cdra.1. N° 00303	PENSIONISTA	R.G.N° 1036-2007-MPH/GAT de fecha 20 de julio del 2007

Que, habiendo efectuado cruce de información con RENIEC y la información proporcionada por la Gerencia de Informática de vuestra Entidad, se ha determinado observaciones que podrían transgredir las normas establecidas, respecto a los contrayentes que gozan de este



beneficio. Respecto al **ítems a)** el artículo 19 de la Ley de Tributación Municipal establece que, "Los pensionistas propietarios de un solo inmueble, a nombre propio o de la sociedad conyugal, que esté destinado a vivienda de los mismos, deducirán de la base imponible del Impuesto Predial, un monto equivalente a 50 UIT, vigentes al 1 de enero de cada ejercicio gravable".

De la interpretación de la Ley prevista en el anterior párrafo se concluye que para la deducción de 50 UITs se debe cumplir los siguientes requisitos: **i)** Tener la calidad de pensionista y que el ingreso bruto por pensión no exceda de 1 UIT mensual; **ii)** Ser propietario de un solo inmueble; **iii)** Que la propiedad del inmueble sea a nombre propio o de la sociedad conyugal; y, **iv)** Que el inmueble esté destinado a vivienda del pensionista.

De la evaluación y análisis realizada se advierte que, no cumplen con los requisitos establecidos por la ley de tributación municipal para ser beneficiado como pensionistas por lo que, la Gerencia General revoca las resoluciones emitidas, por no cumplir con los requisitos establecidos referente a la deducción de beneficio por pensionista.

Que, mediante Informe N° 13-013-000000285-2022, de fecha 10 de octubre del 2022, el Gerente de Operaciones del Servicio de Administración Tributaria Huamanga, solicita Revocar las resoluciones de Gerencia de Operaciones según el siguiente detalle:

N°	CODIGO	NOMBRE	TIPO DE BENEFICIO	RESOLUCION	CONDICION
1	8912	LUIS CIRILO MEZA QUISPE Domicilio: Coop. Quijano Mendivil Mz. F Lt. 22	PENSIONISTA	Nº 08-033-235- 2010 de fecha 21 de setiembre del 2010	FALLECIDO
2	11592	NIEVES CRUZATTI ESPEJO	PENSIONISTA	R.G.1846-2008-MPH/A	FALLECIDO
3	120647	LIDIA IRMA CORNEJO VDA DE VASQUEZ Domicilio: Av. 26 de enero Mz. M Lt. 23	PENSIONISTA	RG N 13-030-94-2016/SAT-H de fecha 09 de mayo del 2016	FALLECIDO
4	2337	TERESA HUARI HUAMAN Domicilio: AAHH Ciudad de Cumana (06) Jr. Bolivar Cdra. 1 Mz. F Lt. 13	INAF. ADULTO MAYOR	N13-030-000312-2019/SAT-H de fecha 22 de agosto del 2019	FALLECIDO
5	64591	MARCELINO GAVILANO SANCHEZ - SC Domicilio: Jr. Morro de Arica N° 128	INAF. ADULTO MAYOR	13-030-000000025-2018/SAT-H de fecha 25 de enero de 2018	FALLECIDO
6	9068	CATALINA ANTONIA ARONES QUISPE DE VIVANCO Domicilio: Jr. Lima N° 357-B	PENSIONISTA	104-047-MPH-2004 de fecha 08 de noviembre del 2004	FALLECIDO
7	10245	DARIO PADILLA SACSARA Domicilio: Urb. Cercado (11) Pse. Caceres Cdra. 1 N° 00178	PENSIONISTA	RG. 13-30-215-2017/SAT-H de fecha 27 de octubre del 2017	FALLECIDO
8	10783	FERNANDO SALIM KAHATT AWAPARA Domicilio: Jr. 02 de mayo N° 145	PENSIONISTA	R.G. Nº 738-2008/MPH-GAT de fecha 02 de abril del 2008	FALLECIDO
9	12204	ROBERTA PAUCAR CHAVEZ	PENSIONISTA	08-033-0000042-2009	FALLECIDO
10	12450	GRACIELA ESTRADA REYES	PENSIONISTA	08-033-00060/MPH-2009	FALLECIDO
11	22394	RITA ROSA MENDOZA DE CARDENAS Domicilio: Jr. Arequipa N° 386	PENSIONISTA	RG Nº 13-030-79-2013/SAT-H de fecha 7 de abril del 2013	FALLECIDO
12	25805	ALBINA VEGA LEON DE JUSCAMAITA Domicilio: Jr. Grau Cdra. 6 N° 688	INAF. ADULTO MAYOR	13-030-000000017-2021 de fecha 28 de enero del 2021	FALLECIDO
13	64799	DANIEL LOPEZ PAUCAR Y ESPOSA Y DANIEL LOPEZ PAUCAR Y ESPOSA Domicilio: Calle Teneria N° 111	PENSIONISTA	RESOLU.GERE. N13-030-000000013-2014 de fecha 13 de enero del	FALLECIDO



				2014.	
14	66739	FLORA CHAVEZ ESQUIVEL Domicilio: Urb. Cercado (11) Progl. Manco Cápac Cdra. 9 N° 975	PENSIONISTA	13-030-0000000219- 2017/SAT-H de fecha 06 de noviembre del 2017	FALLECIDO
15	66815	RODRIGO GUERRA BUSTAMANTE Y RODRIGO GUERRA BUSTAMANTE Domicilio: Jr. Cuzco N° 450	PENSIONISTA	1543-2007-MPH/GAT de fecha 11 de diciembre del 2007	FALLECIDO
16	68780	SIMONA GARCIA ESPINOZA Y FRANCISCO RAUL ROSADO ESPINOZA Domicilio: Psj. La Cultura N° 141	PENSIONISTA	RG N° 13-030- 0000000157-2013/SAT-H de fecha 13 de setiembre del 2013	FALLECIDO
17	71267	CRISTINA PAZ CUERVO MOROTE DE BEIZAGA Y GLICERIO BEYZAGA HIDALGO Domicilio: Jr. Arequipa N° 374	INAF. ADULTO MAYOR	13-030-0000000039- 2018-SAT-H de fecha 25 de enero del 2018	FALLECIDO
18	55199	ROSA MENDOZA MORALES VDA DE PALOMINO Domicilio: Jr. Roma Cdra. 1 N° 0167	PENSIONISTA	N13-030-0000000350- 2018/SAT-H de fecha 01 de agosto del 2018	FALLECIDO
19	132476	FELIX DE LA CRUZ HUAMAN Y MAXIMILIANA QUISPE PALOMINO Domicilio: Jr. Miller Cdra. 1, N° 124	PENSIONISTA	13-030-000000114- 2017/SAT-H de fecha 28 de abril del 2017	FALLECIDO
20	10773	CUPERTINO DONATO AGUIRRE ZAVALETA Domicilio: Jr. José Carlos Mariátegui N° 129-135 San Sebastián	PENSIONISTA	R.G.446-2006-MPH/OAT de fecha 26 de abril del 2006	FALLECIDO
21	65430	VICTOR YUPANQUI ALANYA Y NIEVES VELARDE DE YUPANQUI Domicilio: Pueblo joven Yuracc Yuracc (17) Av. Javier Heraud Cdra. 2 N° 00308 Mz. LL Lt. 03	INAF. ADULTO MAYOR	13-030-00000000011- 2021/SAT-H de fecha 28 de enero del 2021	FALLECIDO
22	80479	OSWALDO PALOMINO LLACCTAHUAMAN Y TEODORA AYME AYALA Domicilio: Barrio Pilacucho (18) Av. Wari Cdra. 1 Mz. H Lt. 12	INAF. ADULTO MAYOR	N° 13-030- 000000000377- 2019/SAT-H de fecha 22 de octubre del 2019	FALLECIDO
23	65082	EMILIANO QUISPE ORTIZ- SC Domicilio: Calle Huamanga N° 583 – Pueblo Joven Calvario	INAF. ADULTO MAYOR	N° 13-030-0000000262- 2018/SAT-H de fecha 04 de junio del 2018	FALLECIDO
24	123573	GAUDENCIO MARTINEZ SOTO Y ANDREA CURIPACO DE MARTINEZ Domicilio: Jr. San Martin N° 0227	INAF. ADULTO MAYOR	N° 13-030-0000000356- 2018/SAT-H de fecha 02 de agosto del 2018	FALLECIDO

Se advierte que, el jefe de división de Registro y Fiscalización emite informe sobre los contribuyentes con beneficio que ya fallecieron, respecto a las normas legales vigentes al **ítem b)**, precisa que, **"La muerte pone fin a la persona" a merito el (art. 61 del Código Civil Peruano)**. De esta manera se desprende que la personalidad civil o capacidad para ser la persona titular de derechos y obligaciones se extingue con la muerte. Esta se reconoce jurídicamente cuando se produce el hecho natural o biológico de la misma, generalmente refrendada por el certificado de defunción. Por lo que, la Gerencia General conforme a sus atribuciones revoca las resoluciones en mención.

Que, la institución de la revocación consiste en la potestad que la ley le confiere a la administración para que, en cualquier tiempo, de manera directa, de oficio o a pedido de parte y mediante un nuevo acto administrativo modifique, reforme, sustituya o extinga los efectos jurídicos de un acto administrativo conforme a derecho, aun cuando haya adquirido firmeza debido a que su permanencia ha devenido, en incompatible con el interés público tutelado con la entidad, siendo su finalidad alcanzar la tutela del interés público, por ello se reconoce a la propia autoridad creadora de la situación o relación jurídica tiene facultad para suprimirla o modificarla cuando en algún momento posterior se produce una incompatibilidad entre el acto y el interés público, por lo que estamos frente a un acto administrativo fundamentalmente revocable;



Que, en el caso de autos de aplica la regla especial, que establece por excepción, la revocación en tres supuestos: i) Cuando la facultad revocatoria se ha previsto expresamente en la ley; ii) Cuando sobrevenga la desaparición de las condiciones legales exigidas; iii) Cuando se favorezca a los destinatarios del acto;

Que, mediante proveído de la Gerencia General, de fecha 10 de octubre del año en curso, la Gerente General del Servicio de Administración Tributaria dispone a la Oficina de Asesoría Jurídica, proyecte el acto resolutorio respectivo sobre Revocar las resoluciones de Gerencia de Operaciones.

Que, estando a los considerandos expuestos y en ejercicio de las facultades que confieren la Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPH/A y su modificatoria, con la que se aprueban el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad; la Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, SAT-H, en uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía N° 331-2021-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- REVOCAR las RESOLUCIONES de GERENCIA DE OPERACIONES ya que no cumplen con los requisitos establecidos por la ley de tributación municipal para ser beneficiado como pensionistas:

CODIGO	CONTRIBUYENTES	CONDICION	RESOLUCIÓN
8196	RAUL MAYORGA LOAYZA Domicilio: Conj. Habi. Jose Ortiz Vergara (03) Psje. N° 233 Cdra. 2 Mz. "H" Lt. 31.	PENSIONISTA	RG N13-030-000189-2019/SAT-H de fecha 24 de mayo del 2019.
2518	MARIA CONSUELO JUSCAMAITA VEGA Domicilio: Urb. Banco de la Nación (10) Av. Maravillas Cdra. 2 Mz. "E" Lt. 22	PENSIONISTA	R.A. N°617-94-EF de fecha 31 de octubre de 1994
2083	JULIO GALVEZ RAMOS Domicilio: Urb. Cercado (11) Plzl. Santa Ana Cdra. 1 Mz. Ñ Lt. 02	PENSIONISTA	13-030-00000000143-2014 de fecha 07 de agosto del 2014
3160	DIONICIO MENESES MORALES Domicilio: Urb. Cercado (11) Jr. María Parado de Bellido Cdra. 1, N° 147	PENSIONISTA	RG N 01-019-0000000028-2016/SAT-H de fecha 08 de febrero del 2016
207	DINA ENCARNACION ATAUIPILLO VERA Domicilio: Barr. La Madgalena (12) Av. Mariscal Cáceres Cdra. 4. N° 0496 Mz. K Lt. 14 -C	PENSIONISTA	RD.175-07-MPH/OAT de fecha 20 de febrero del 2007
1608	FORTUNATO FLORES GUTIERREZ Domicilio: Barr. Puca Cruz (18) Jr. Raymondi Cdra.1. N° 00303	PENSIONISTA	R.G.N° 1036-2007-MPH/GAT de fecha 20 de julio del 2007



ARTICULO SEGUNDO.- REVOCAR las RESOLUCIONES de GERENCIA DE OPERACIONES, respecto a las normas legales vigentes al ítems b), **precisa que, "La muerte pone fin a la persona" a merito el (art. 61 del Código Civil Peruano)**. De esta manera se desprende que la personalidad civil o capacidad para ser la persona titular de derechos y obligaciones se extingue con la muerte.

N°	CODIGO	NOMBRE	TIPO DE BENEFICIO	RESOLUCION	CONDICION
1	8912	LUIS CIRILO MEZA QUISPE Domicilio: Coop. Quijano Mendivil Mz. F Lt. 22	PENSIONISTA	N° 08-033-235- 2010 de fecha 21 de setiembre del 2010	FALLECIDO





SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2	11592	NIEVES CRUZATTI ESPEJO	PENSIONISTA	R.G.1846-2008-MPH/A	FALLECIDO
3	120647	LIDIA IRMA CORNEJO VDA DE VASQUEZ Domicilio: Av. 26 de enero Mz. M Lt. 23	PENSIONISTA	RG N 13-030-94-2016/SAT-H de fecha 09 de mayo del 2016	FALLECIDO
4	2337	TERESA HUARI HUAMAN Domicilio: AAHH Ciudad de Cumana (06) Jr. Bolivar Cdra. 1 Mz. F Lt. 13	INAF. ADULTO MAYOR	N13-030-000312-2019/SAT-H de fecha 22 de agosto del 2019	FALLECIDO
5	64591	MARCELINO GAVILANO SANCHEZ - SC Domicilio: Jr. Morro de Arica N° 128	INAF. ADULTO MAYOR	13-030-0000000025-2018/SAT-H de fecha 25 de enero de 2018	FALLECIDO
6	9068	CATALINA ANTONIA ARONES QUISPE DE VIVANCO Domicilio: Jr. Lima N° 357-B	PENSIONISTA	104-047-MPH-2004 de fecha 08 de noviembre del 2004	FALLECIDO
7	10245	DARIO PADILLA SACSARA Domicilio: Urb. Cercado (11) Pse. Caceres Cdra. 1 N° 00178	PENSIONISTA	RG. 13-30-215-2017/SAT-H de fecha 27 de octubre del 2017	FALLECIDO
8	10783	FERNANDO SALIM KAHATT AWAPARA Domicilio: Jr. 02 de mayo N° 145	PENSIONISTA	R.G. N° 738-2008/MPH-GAT de fecha 02 de abril del 2008	FALLECIDO
9	12204	ROBERTA PAUCAR CHAVEZ	PENSIONISTA	08-033-0000042-2009	FALLECIDO
10	12450	GRACIELA ESTRADA REYES	PENSIONISTA	08-033-00060/MPH-2009	FALLECIDO
11	22394	RITA ROSA MENDOZA DE CARDENAS Domicilio: Jr. Arequipa N° 386	PENSIONISTA	RG N° 13-030-79-2013/SAT-H de fecha 7 de abril del 2013	FALLECIDO
12	25805	ALBINA VEGA LEON DE JUSCAMAITA Domicilio: Jr. Grau Cdra. 6 N° 688	INAF. ADULTO MAYOR	13-030-000000017-2021 de fecha 28 de enero del 2021	FALLECIDO
13	64799	DANIEL LOPEZ PAUCAR Y ESPOSA Y DANIEL LOPEZ PAUCAR Y ESPOSA Domicilio: Calle Teneria N° 111	PENSIONISTA	RESOLU.GERE. N13-030-000000013-2014 de fecha 13 de enero del 2014.	FALLECIDO
14	66739	FLORA CHAVEZ ESQUIVEL Domicilio: Urb. Cercado (11) Prolg. Manco Cápac Cdra. 9 N° 975	PENSIONISTA	13-030-0000000219-2017/SAT-H de fecha 06 de noviembre del 2017	FALLECIDO
15	66815	RODRIGO GUERRA BUSTAMANTE Y RODRIGO GUERRA BUSTAMANTE Domicilio: Jr. Cuzco N° 450	PENSIONISTA	1543-2007-MPH/GAT de fecha 11 de diciembre del 2007	FALLECIDO
16	68780	SIMONA GARCIA ESPINOZA Y FRANCISCO RAUL ROSADO ESPINOZA Domicilio: Psj. La Cultura N° 141	PENSIONISTA	RG N° 13-030-0000000157-2013/SAT-H de fecha 13 de setiembre del 2013	FALLECIDO
17	71267	CRISTINA PAZ CUERVO MOROTE DE BEIZAGA Y GLICERIO BEYZAGA HIDALGO Domicilio: Jr. Arequipa N° 374	INAF. ADULTO MAYOR	13-030-0000000039-2018-SAT-H de fecha 25 de enero del 2018	FALLECIDO
18	55199	ROSA MENDOZA MORALES VDA DE PALOMINO Domicilio: Jr. Roma Cdra. 1 N° 0167	PENSIONISTA	N13-030-0000000350-2018/SAT-H de fecha 01 de agosto del 2018	FALLECIDO
19	132476	FELIX DE LA CRUZ HUAMAN Y MAXIMILIANA QUISPE PALOMINO Domicilio: Jr. Miller Cdra. 1, N° 124	PENSIONISTA	13-030-0000000114-2017/SAT-H de fecha 28 de abril del 2017	FALLECIDO
20	10773	CUPERTINO DONATO AGUIRRE ZAVALA Domicilio: Jr. José Carlos Mariátegui N° 129-135 San Sebastián	PENSIONISTA	R.G.446-2006-MPH/OAT de fecha 26 de abril del 2006	FALLECIDO
21	65430	VICTOR YUPANQUI ALANYA Y NIEVES VELARDE DE YUPANQUI Domicilio: Pueblo joven Yuracc Yuracc (17) Av. Javier Heraud Cdra. 2 N° 00308 Mz. LL Lt. 03	INAF. ADULTO MAYOR	13-030-000000000011-2021/SAT-H de fecha 28 de enero del 2021	FALLECIDO
22	80479	OSWALDO PALOMINO LLACCTAHUAMAN Y TEODORA AYME AYALA Domicilio: Barrio Pilacucho (18) Av. Wari Cdra. 1 Mz. H Lt. 12	INAF. ADULTO MAYOR	N° 13-030-00000000377-2019/SAT-H de fecha 22 de octubre del 2019	FALLECIDO
23	65082	EMILIANO QUISPE ORTIZ- SC Domicilio: Calle Huamanga N° 583 – Pueblo Joven Calvario	INAF. ADULTO MAYOR	N° 13-030-0000000262-2018/SAT-H de fecha 04 de junio del 2018	FALLECIDO
24	123573	GAUDENCIO MARTINEZ SOTO Y ANDREA CURIPACO DE MARTINEZ	INAF. ADULTO MAYOR	N° 13-030-0000000356-2018/SAT-H de fecha 02	FALLECIDO





SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Domicilio: Jr. San Martín N° 0227


de agosto del 2018

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la notificación de la presente a las partes interesadas y a los demás órganos competentes de la Entidad para su debido cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución por el portal institucional al Servicio de la Administración Tributaria de Huamanga (www.sat-h.gob.pe) para su difusión y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



SERVICIO DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA DE HUAMANGA
SAT
HUAMANGA

Lic. Adm. EVELYN S. QUINTANILLA ARCE
GERENTE GENERAL

